



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA IP-001-2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS

CONTRATO N°:	IP-001-2026.
CONTRATISTA:	LILIANA FERNÁNDEZ BLANDÓN.
NIT/RUT/CC:	25.221.969.
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS. NIT: 890.801.151-0
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE.
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE JUNIO de 2026.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	685 DEL 12 DE JUNIO DE 2026.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	879 DEL 23 DE JUNIO DE 2026.
FORMA DE PAGO:	LA PERSONERÍA MUNICIPAL , CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN UN ÚNICO PAGO EN PORCENTAJE DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO, A LA ENTREGA O CUMPLIMIENTO DEL 100% DE EJECUCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) INFORME ÚNICO DE SUPERVISIÓN APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, B) FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO, C) PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, D) CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA Y NÚMERO DE CUENTA A LA CUAL, DEBA CONSIGNARSE EL VALOR PAGADO.
VALOR A PAGAR:	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE.



El día tres (03) del mes de Julio del año 2026, en el Municipio de Victoria, Caldas, se reunieron **MARIANA PAMPLONA**, Personera Municipal en su calidad de supervisora del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA IP-001-2026** y la Señora **LILIANA FERNÁNDEZ BLANDÓN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía **Nº 25.221.969** de Victoria, Caldas, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO IP-001-2026**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Nº 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE.
VALOR EJECUTADO:	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE.
SALDOS A FAVOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL:	CERO (\$0)
SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA:	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:

LA PERSONERÍA MUNICIPAL, CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN UN ÚNICO PAGO EN PORCENTAJE DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO, A LA ENTREGA O CUMPLIMIENTO DEL 100% DE EJECUCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **A)** INFORME ÚNICO DE SUPERVISIÓN APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, **B)** FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO, **C)** PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, **D)** CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA Y NÚMERO DE CUENTA A LA CUAL, DEBA CONSIGNARSE EL VALOR PAGADO.

INFORME DE EJECUCIÓN:

ITEM	OBLIGACIÓN ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, SUMINISTROS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS.	100%



Así las cosas, la Personera Municipal, en su calidad de supervisora del contrato, deja las siguientes constancias:

- A)** Que, la contratista presentó factura de cobro para el pago correspondiente, así mismo, cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del contrato.
- B)** Que, según el visto bueno de la Supervisora, la Contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución del 100%.
- C)** Que, con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que una vez se realice el pago por el valor de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE**, la Personería Municipal de Victoria, Caldas, queda a paz y salvo por todo concepto con la contratista.
- D)** Que, la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo se suscribe dentro del término legal.

Para constancia se firma en el Municipio de Victoria, Caldas, a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

LA PERSONERA

MARIANA PAMPLONA

LA CONTRATISTA



LILIANA FERNÁNDEZ BLANDÓN